



Colegio CERRADO DE CALDERÓN

E. INFANTIL (2º ciclo) – PRIMARIA y E.S.O. CONCERTADAS
E. INFANTIL (1º ciclo) y BACHILLERATO
C/ LOS FLAMENCOS, 19 – C.P. 29018 MÁLAGA
www.colegiocerradodecalderon.es

TELFOS: 952 29 04 00 (5 Líneas)

952 29 36 00 (Infantil 1º Ciclo)

EMAIL: info@colegiocerradodecalderon.es

Málaga, 29 de marzo de 2022

ACTUALIZACIÓN: MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19

El pasado 23 de marzo se publicó por parte del Ministerio de Sanidad la actualización del documento [*Estrategia de vigilancia y control frente al COVID-19*](#), que recoge las pautas de actuación ante casos sospechosos y positivos, al que Andalucía se adhirió en su totalidad según nos informaron el pasado lunes 28 desde Salud Pública.

Los principales cambios que introduce este documento son los siguientes:

A. Ante la aparición de síntomas compatibles con la COVID-19, y si se vive o trabaja en un ámbito vulnerable o la persona en cuestión pertenece a un grupo vulnerable, deberá contactarse con el sistema sanitario que, valorando la sintomatología, determinará la procedencia o no de realizar una prueba PDIA (PCR o test AG). Es importante recalcar que, a efectos de vigilancia y notificación, no se tendrán en cuenta los resultados de los test de autodiagnóstico.

B. Si el resultado de dicha prueba fuese positivo, habrá que diferenciar dos supuestos:

1. Si se pertenece a un grupo de mayor vulnerabilidad se deberá avisar a los posibles contactos, pero no es obligatorio realizar aislamiento. Habrá que seguir las recomendaciones establecidas para la población general:

En los diez días siguientes al inicio de síntomas:

- Reducir todo lo posible las interacciones sociales
- Utilizar mascarilla para interactuar con otras personas
- Evitar el contacto con personas vulnerables

2. Solo será preceptivo el aislamiento por positivo si se vive o trabaja en ámbitos vulnerables: centros sanitarios asistenciales, centros sociosanitarios y otros centros con personas institucionalizadas, así como trabajadores que presten cuidados a personas vulnerables.

C. Por lo que respecta a la aplicación en el **ámbito educativo**, el citado documento indica que no se establecerá ninguna actuación ni medida específica dirigida a casos o contactos diferentes a las definidas para la población general. Por ello, si no se está en ninguno de los supuestos de vulnerabilidad, o los síntomas son leves, salvo que empeoren o persistan en el tiempo, el alumnado podrá seguir acudiendo al centro siguiendo las recomendaciones enumeradas anteriormente, incluso en el caso de ser positivos

Medidas temporales propias del Colegio o por falta de concreción sobre la forma de proceder en determinados supuestos específicos de los centros educativos.

1. Se seguirá prestando asistencia telemática a todos aquellos alumnos y alumnas que, ante la aparición de síntomas o en caso de positivo, sus familias opten por mantenerlos en casa.
2. Rogamos a todas las familias con hijos/as en Ed. Infantil que, en caso de aparición de síntomas o positivo, se abstengan de traer a sus hijos/as al centro. La nueva normativa no especifica cómo actuar con este alumnado, que no hacen uso de la mascarilla en interiores. Estamos a la espera de que nos indiquen qué pauta seguir en estos supuestos, que será comunicada a las familias con alumnos en esta etapa tan pronto como nos sea posible.

A continuación, les facilitamos un gráfico resumen del protocolo a seguir tras la última actualización.

Les recordamos que pueden hacernos llegar cuantas cuestiones estimen oportunas al email habilitado al efecto:

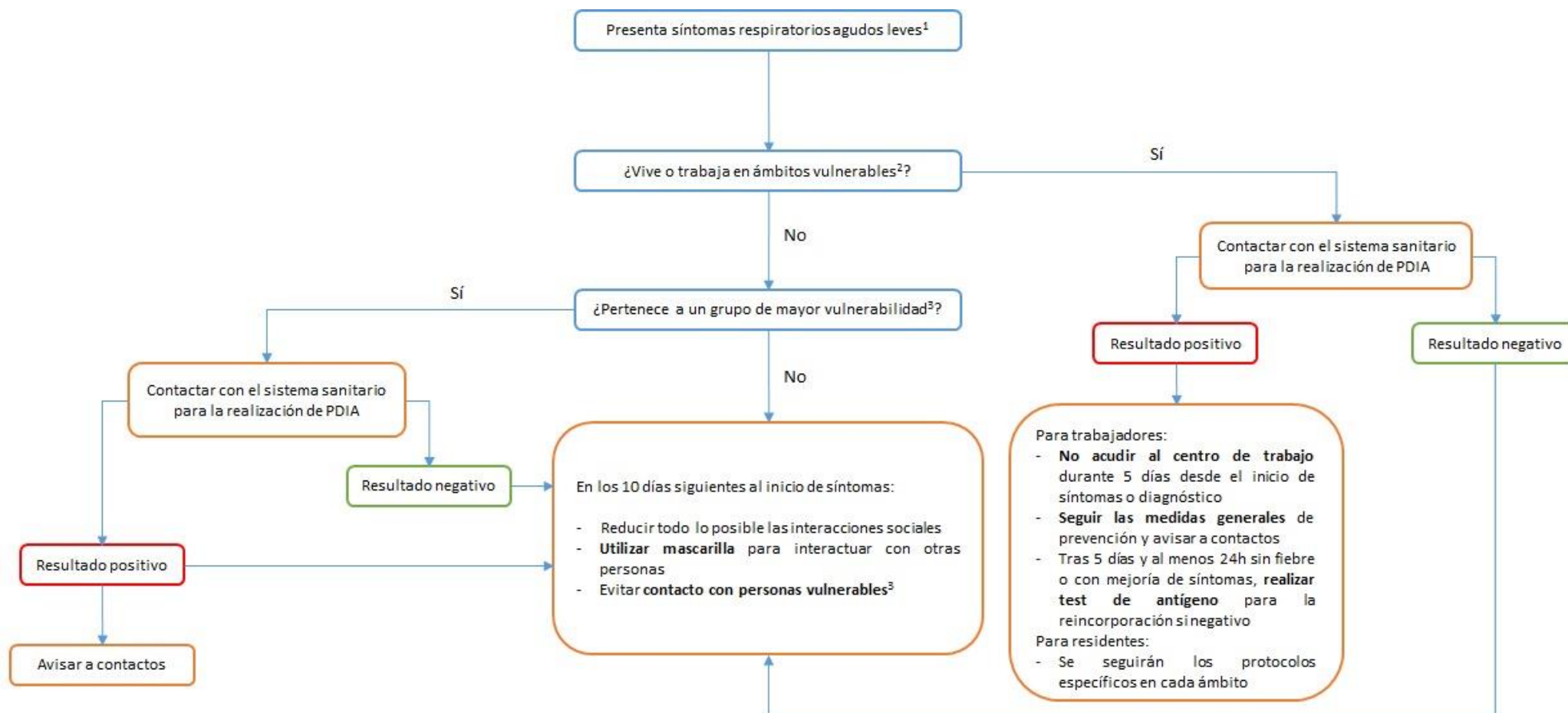
infocovid@colegiocerradodecalderon.es

Muchas gracias por su colaboración.

Coordinación COVID

Colegio Cerrado de Calderón.

GRÁFICO-RESÚMEN DEL PROTOCOLO A SEGUIR TRAS LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE AL COVID-19



¹Inicio súbito en los últimos 10 días de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, disnea, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre.

²Centros sanitarios asistenciales, centros socio-sanitarios y otros centros con personas institucionalizadas, trabajadores que prestan cuidados a personas vulnerables.

³60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca, y mujeres embarazadas.

Contactar con el sistema sanitario si los síntomas empeoran o persisten durante mucho tiempo